



DESCRIPCIÓN DE SOLUCIÓN COMPONENTE ENTREPISO

ESTRUCTURA PRINCIPAL "Fabricación en planta"	INTERIOR "Instalación en obra"	TERMINACIÓN	Según requerimiento del proyecto.			
	PLACA Arriostrante	Tablero estructural de OSB de un espesor de 15 [mm]				
	RECOMENDACIONES PROPIEDADES DE LA MADERA			ESPECIFICACIÓN DE LA MADERA		
	Espezie	Terminación	Preservación NCh 819	Viga	Grado estructural NCh 115	
	Pino Radiata	Cepillado/ calibrado	Preservado	2" x 8" 41x185mm	G2 o C16 superior	
			C. Humedad NCh 1198 CH < 20%		Distanciamiento Pie derechos @ 400 mm	
	AISLACIÓN	Aislación Lana de Vidrio Romeral 120[mm] (11[kg/m3])				
	DISTANCIA-DORES	Madera seca cepillada 41x41[mm] (2"x2") distanciada cada 600 [mm].				
	TERMINACIÓN	Plancha de Yeso-Cartón "VOLCANITA" ST de 10 [mm] de espesor sellada en sus juntas con cinta de fibra de vidrio para yeso fijadas con pernos cada 250 [mm].				

DETALLE	DESEMPEÑO NORMATIVO			
PESO (POR METRO CUADRADO)	 ZONA TÉRMICA 4.1.10 OGUC modif.	 TRANSMITANCIA TÉRMICA $[W/(m^2.K)]$	 REDUCCIÓN SONORA $[dB]$	 RESISTENCIA AL FUEGO (CLASIFICACIÓN)
ESPESOR (POR COMPONENTE)	E,F	N/A	44	F-30
LUZ MÁXIMA (POR COMPONENTE)	H		LABORATORIO CITEC N° INFORME 5835	LABORATORIO Idem N° INFORME 1.358.276

NORMATIVAS

El componente considera normativa vigente en materiales de madera, estructura, comportamiento al fuego, acústica y desempeño térmico. Para madera se consideran NCh 176/11, NCh 789/1, NCh 819, NCh 197, NCh 2924 y OGUC 5.6.8. En estructura, NCh 1196 y NCh 1207. En comportamiento al fuego, NCh 935/1 y OGUC 4.3.1 y 4.3.5. En acústica, ISO 140-6, ISO 140-7, ISO 717-1, ISO 717-2, NCh 2785 y OGUC 4.1.6. Finalmente, en desempeño térmico se consideran NCh 850, NCh 857, NCh 853, NCh 1251, NCh 1079, OGUC 4.1.5, 4.1.10 y 4.1.11, y ECS (MINVU).

CONSIDERACIONES

El uso de los antecedentes, datos y especificaciones técnicas entregadas en la presente ficha es de exclusiva responsabilidad de quien los utilice. Estos antecedentes tienen un carácter referencial y no sustituyen la revisión directa de la normativa vigente. Se recomienda verificar periódicamente las actualizaciones reglamentarias, normativas y técnicas aplicables, y proceder a su correcta asimilación y ajuste cuando corresponda, según el contexto y alcance del proyecto.